

CTCP

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
CARLOS VALENTIN PINEDA MENDEZ
E-mail: carval072@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-2020-007918

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	7 de abril de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0373
Código referencia	0-1-205
tema	Forma de presentación del Estado de Situación Financiera

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, rede acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:
No existe ningún requerimiento en las NIIF que exija una forma de presentación del balance, en los ejemplos suministrados en la parte B de las NIIF, o en las taxonomías emitidas, es común encontrar un formato de presentación en el que los activos no corrientes se presentan en la parte inicial, siendo esto consecuente con la forma de presentación del patrimonio, que también se incluye en la parte inicial. Esta es una forma de presentación que relaciona los activos de largo plazo, con los componentes del patrimonio. No obstante lo anterior, la presentación tradicional, corriente, no corriente, de los activos y pasivos, también es adecuada.

CONSULTA (TEXTUAL)

“Revisando la presentación de los EEFF de Bavaria para el 2018 que en su situación financiera tanto en el activo como en el pasivo inician su presentación en el NO corriente, ¿las NIIF no piden que se inicie esta presentación con el CORRIENTE? ¿Esta presentación en que norma se basa, porque es diferente a lo usual?”

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Gracias por su atención y pronta respuesta. Esto lo hago básicamente con fines académicos, pues soy docente de una universidad en Santa Marta, y en materias como análisis financiero pueden generar confusión al estudiante en la formalidad de la presentación de EEFF”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

No existe ningún requerimiento en las NIIF que exija una forma de presentación del balance, en los ejemplos suministrados en la parte B de las NIIF, o en las taxonomías emitidas, es común encontrar un formato de presentación en el que los activos no corrientes se presentan en la parte inicial, siendo esto consecuente con la forma de presentación del patrimonio, que también se incluye en la parte inicial. Esta es una forma de presentación que relaciona los activos de largo plazo, con los componentes del patrimonio. No obstante lo anterior, la presentación tradicional, corriente, no corriente, de los activos y pasivos, también es adecuada.

Por lo anterior, les corresponde a los responsables de los estados financieros, definir cuál es el formato de presentación más adecuado, siendo aquel que es más útil para los usuarios de los estados financieros, lo cual podría diferir entre entidades.

A continuación transcribimos algunos apartes del marco conceptual y de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que forman parte de los criterios de clasificación para las entidades clasificadas en el Grupo 1.

Marco conceptual NIIF Plenas – Grupo 1

**Clasificación*

7.7 La clasificación es la organización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos sobre la base de las características compartidas a efectos de presentación e información a revelar. Estas características incluyen—pero no se limitan a—la naturaleza de la partida, su papel (función) dentro de las actividades de negocio llevadas a cabo por la entidad y la forma de medirla.

7.8 La clasificación conjunta de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos diferentes puede ensombrecer información relevante, reducir la comprensibilidad y comparabilidad y, además, puede no proporcionar una representación fiel de lo que se pretende representar.

Clasificación de activos y pasivos

7.9 La clasificación se aplica a la unidad de cuenta seleccionada para un activo o pasivo (véanse los párrafos 4.48 a 4.55). Sin embargo, puede ser, en ocasiones, apropiado separar un activo o un pasivo en componentes que tengan

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



diferentes características y clasificar dichos componentes por separado. Eso sería apropiado cuando la clasificación de los componentes por separado mejore la utilidad de la información financiera resultante. Por ejemplo, podría ser apropiado separar un activo o pasivo en componentes corrientes y no corrientes, procediendo a clasificar dichos componentes por separado.

NIC 1 – Grupo 1

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

60 Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

61 Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

- (a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y
- (b) después de doce meses tras esa fecha.

62 Cuando una entidad suministra bienes o servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable, la clasificación separada de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, en el estado de situación financiera, proporciona una información útil al distinguir los activos netos que están circulando continuamente como capital de trabajo, de los utilizados en las operaciones a largo plazo de la entidad. Esta distinción servirá también para destacar tanto los activos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación, como los pasivos que se deban liquidar en ese mismo periodo.

63 Para algunas entidades, tales como las instituciones financieras, una presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes ni presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

64 Se permite que, al aplicar el párrafo 60, una entidad presente algunos de sus activos y pasivos empleando la clasificación corriente/no corriente, y otros en orden a su liquidez, siempre que esto proporcione información fiable y más relevante. La necesidad de mezclar las bases de presentación podría aparecer cuando una entidad realice actividades diferentes.”

Para ilustrar lo anterior presentaremos dos ejemplos, que corresponden a entidades que publican su información financiera de propósito general a diciembre 31 de 2018:

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Ejemplo de presentación Bavaria SA¹ (No corriente – corriente)

BAVARIA S. A.
NIT 860.005.224-6
BOGOTÁ D. C.
VIGILADO SUPERSALUD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE MARZO DE 2019
AL 31 DE DICIEMBRE DE

EN MILLONES DE PESOS	2018	2017
ACTIVO		
NO CORRIENTE		
Activos intangibles	127,249	97,277
Inversiones	3,768,727	3,533,469
Activos financieros	4,054	3,630
Propiedades, planta y equipo	2,300,857	2,348,806
Cientes y otras cuentas a cobrar	16,226	20,646
Total no corriente	6,217,113	6,003,828
CORRIENTE		
Inventarios	270,363	233,471
Cientes y otras cuentas a cobrar	2,557,795	2,477,948
Activos por impuestos corrientes	202,412	236,977
Instrumentos financieros derivados	69,625	9,025
Efectivo y equivalentes al efectivo	123,269	785,734
Total corriente	3,223,464	3,743,155
TOTAL DEL ACTIVO	9,440,577	9,746,983

Ejemplo de presentación Nutresa SA² (Corriente – No corriente)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre (valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1.086	\$ 465
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	14.608	14.481
Otros activos	6	1.131	402
Total activo corriente		\$ 16.825	\$ 15.348
Activo no corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	567	2.965
Inversiones en subsidiarias	7	4.991.464	4.872.188
Inversiones en asociadas	8	150.606	149.441
Otros activos financieros no corrientes	9	3.322.470	4.061.685
Activo por impuesto diferido	10.4	1.412	5.227
Otros activos	6	9	6
Total activo no corriente		\$ 8.466.528	\$ 9.091.512
TOTAL ACTIVOS		\$ 8.483.353	\$ 9.106.860

¹ Tomado de <https://www.bavaria.co/sites/default/files/201904/Estados%20Financieros%202018.pdf>

² Tomado de <http://informe2018.gruponutresa.com/pdf/separados.pdf>

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García/Carlos Augusto Molano Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2020-007918

CTCP

Bogota D.C, 30 de abril de 2020

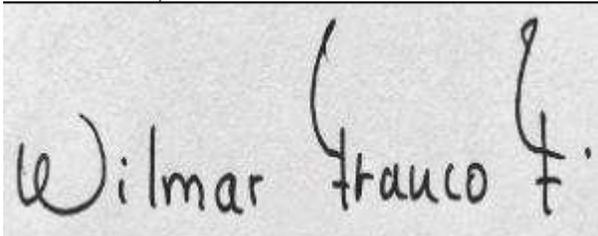
Señor(a)
CARLOS VALENTIN PINEDA M
carval072@hotmail.com;mavilar@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0373

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:

Nombre anexos: 2020-0373 Forma de presentación de estados financieros revwf LVG CAMR.pdf

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20